



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0592-2014-UNAP
Iquitos, 13 de marzo de 2014

VISTO:

Los Oficios n.º 147 y 148-FCB-UNAP-2014, del decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre otorgamiento de título profesional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios de visto, don Álvaro Benjamín Tresierra Ayala, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), solicita al rector otorgar el título profesional de biólogo a las bachilleres Diana Wieslawa Meza Mori y Lisseth Estefany Lavajos Cárdenas, quienes sustentaron satisfactoriamente, el 04 de septiembre de 2013, la tesis titulada "Estado actual de las poblaciones de mamíferos y aves de caza utilizados por las comunidades del Área de Conservación Regional Comunal Tamshiyacu Tahuayo, Loreto - Perú", y han cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes;

Que, estando acorde con la Directiva para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobada con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la facultad conferida al rector por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012, contenida en la Resolución del Consejo Universitario n.º 011-2012-CU-UNAP, del 25 de septiembre de 2012, es procedente el otorgamiento de los títulos solicitados;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en los Oficios n.º 0315 y 0316-VRAC-UNAP-2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el título profesional de **biólogo** a las siguientes bachilleres:

Nombres y apellidos

1. Diana Wieslawa Meza Mori
2. Lisseth Estefany Lavajos Cárdenas

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir los diplomas correspondientes, previo registro en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL